



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R-DNAT-2021- 1058

Salta, 10 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.180/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevada a fs. 28, por el estudiante Raúl Gerardo Alcaraz- L.U.: 411.090, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: "Estimación del aporte de sedimentos en la vertiente norte de la alta cuenca del rio Juramento, aplicando el modelo de Miraki y análisis del nivel de aporte en la depositación histórica del dique Cabra Corral", pedido que cuenta con el visto bueno del Director Esp. Virgilio Núñez, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, obra DNAT-2019-1648, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga prórroga para que el estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día veintinueve de mayo de dos mil veinte.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 12, establece que en caso de que opere el vencimiento de la prórroga asignada se podrá consignar un tiempo no superior a 6 (seis) meses, previa entrevista con los miembros de la comisión de tesina y la presentación de un borrador del trabajo o un informe de avance quedando a consideración de la misma.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 28vta., aconseja otorgar una extensión de prórroga hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

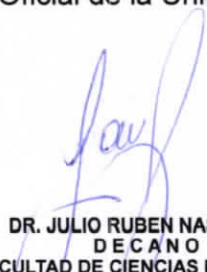
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte dos, para que el estudiante Raúl Gerardo Alcaraz- L.U.: 411.090, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Estimación del aporte de sedimentos en la vertiente norte de la alta cuenca del rio Juramento, aplicando el modelo de Miraki y análisis del nivel de aporte en la depositación histórica del dique Cabra Corral".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES